



Consejo Económico y  
Social

PROVISIONAL

E/1998/SR.7  
8 de marzo de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Período de sesiones sobre la aplicación y el seguimiento  
integrados y coordinados de los resultados de las grande  
conferencias y cumbres internacionales organizadas por  
las Naciones Unidas

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SÉPTIMA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 13 de mayo de 1998, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. SOMAVÍA (Chile)  
más tarde: Sr. SYCHOU (Belarús)  
(Vicepresidente)

SUMARIO

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y  
cumbres internacionales organizadas por las Naciones Unidas

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los  
idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de  
memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones  
deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del  
presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRADOS Y COORDINADOS DE LOS RESULTADOS DE LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES INTERNACIONALES ORGANIZADAS POR LAS NACIONES UNIDAS (E/1998/19)

Debate en grupo con los presidentes de las comisiones orgánicas: "Experiencia de las comisiones orgánicas en el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias; aplicación de las directrices del Consejo y fortalecimiento del proceso"

La Sra. FLOR (Alemania), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, acoge con beneplácito el diálogo precursor entre el Consejo y sus comisiones orgánicas y agradece al Presidente del Consejo por haber organizado el primer almuerzo de trabajo entre la Mesa del Consejo y los presidentes de las comisiones. Su presentación se centrará en la necesidad de la integración y la coordinación, el papel de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, lo aprendido de los esfuerzos encaminados a velar por el seguimiento integrado y las propuestas para mejorar el proceso de seguimiento.

Se necesita con urgencia velar por el seguimiento integrado de los resultados de todas las grandes conferencias, debido a la superposición de las cuestiones incluidas en la Plataforma de Acción de Beijing con las abordadas por otras conferencias. Como ejemplos se pueden mencionar la cuestión de la mujer y la salud, la mujer y la pobreza, la mujer y los derechos humanos y la mujer y el medio ambiente, que son esferas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing.

Aún más importante es la vinculación entre la incorporación de las cuestiones de género, un tema interinstitucional, y todas las grandes conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio último. La situación del hombre y la mujer en el mundo contemporáneo es muy diferente en muchas de las esferas abordadas por las conferencias. Por ejemplo, en materia de educación, dos terceras partes de los analfabetos adultos son mujeres; y en

la esfera de la salud, las cuestiones que preocupan a la mujer, en particular las relativas a la salud de la reproducción, no se examinaron de manera tan completa como las cuestiones sanitarias relativas al hombre. El Consejo fue el primero que definió la incorporación de las cuestiones de género como proceso para evaluar las consecuencias para el hombre y la mujer de todas las medidas planificadas, incluso la legislación, las políticas y los programas en todas las esferas y en todos los niveles, y la estrategia para que las preocupaciones y las experiencias del hombre y la mujer constituyan un aspecto integral de la preparación, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que la mujer y el hombre se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El seguimiento integrado y coordinado podría ayudar a que las políticas y los programas se adecuen a las necesidades genuinas. Por ejemplo, sería poco afortunada la distribución de folletos sobre la tala de madera para utilizarla como leña, ya que las mujeres que realizan ese tipo de tareas son a menudo analfabetas. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha examinado la importancia de actuar en conjunto con otras comisiones y está dispuesta a compartir sus conocimientos.

En el proceso de seguimiento, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es parte de un mecanismo de tres niveles establecido después de la Conferencia de Beijing, en que los otros dos componentes son el Consejo y la Asamblea General. La Comisión, que es el principal organismo encargado de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, ha organizado su labor en 12 esferas cruciales, que reflejan a la Plataforma de Beijing. También ha establecido un grupo de trabajo encargado de elaborar un protocolo optativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y actúa como comité preparatorio para el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, que se celebrará en el año 2000. El Consejo acaba de aprobar la propuesta de la Comisión de convocar un período de sesiones extraordinario a los fines del examen. Además, a sugerencia del Consejo, la Comisión ha decidido elegir su mesa al final del período de sesiones en lugar de al comienzo de éste, a fin de que sus integrantes tengan tiempo para preparar los períodos de sesiones futuros.

En cuanto a lo aprendido en relación con velar por el seguimiento integrado, la oradora señala el valor de los programas de trabajo coordinados de las comisiones orgánicas, otra recomendación del Consejo que ha ayudado a la

/...

Comisión a organizar sus tareas con una perspectiva más amplia. En consecuencia, la Comisión ha presentado recomendaciones para el período extraordinario de sesiones con el objeto de realizar un examen y una evaluación amplios de la aplicación del Programa 21, que se celebró en 1997, y para la Comisión de Derechos Humanos en ocasión del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Consejo, por conducto de sus conclusiones convenidas en la incorporación de las cuestiones de género y el mejoramiento de las relaciones entre éste y las comisiones, también ha dado un impulso tremendo a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Al respecto, la oradora hace referencia a la reunión conjunta de las mesas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Consejo y a la presentación que había efectuado, por primera vez, ante la Comisión de Derechos Humanos, que había servido para iniciar un diálogo sobre los distintos enfoques de las dos comisiones frente a las cuestiones de los derechos de la mujer. La oradora también ve con agrado el mejoramiento de la cooperación dentro de la Secretaría, en particular el plan de trabajo conjunto entre la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos.

Por otra parte, entre los fracasos se podrían mencionar que sigue sin haber intercambios de fondo entre la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y que los vínculos entre ambas comisiones son débiles, en particular en relación con sus resoluciones respectivas sobre la violencia contra la mujer, y la falta de relaciones entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Desarrollo Social en lo relativo a las resoluciones que aprobaron en el contexto del Año Internacional de las Personas de Edad. Además, a pesar de los esfuerzos realizados por el Consejo, nunca se han examinado las recomendaciones presentadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el período extraordinario de sesiones a fin de examinar la aplicación de la Conferencia de Río. La oradora espera una falta de comunicación similar en relación con el examen quinquenal de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebrará en 1999, ya que hasta el momento la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer no ha recibido información sobre los preparativos realizados al respecto. También lamenta la falta de comunicación con las comisiones regionales. Por ejemplo, nada de la documentación preparada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la

Mujer se presentó a la Conferencia sobre la Mujer Africana y el Desarrollo Económico, organizada por la Comisión Económica para África.

El contacto directo entre las mesas de las comisiones y los comités preparatorios de las conferencias es esencial para garantizar que se tengan en cuenta todas las recomendaciones formuladas por las comisiones. También es necesaria una planificación común que siga las directrices del Consejo, a fin de velar por el intercambio de experiencias y la coordinación de los informes nacionales y los informes del sistema de las Naciones Unidas previos a las distintas conferencias de examen. Por último, la oradora recomienda una difusión más amplia de la labor de las comisiones regionales y un apoyo más activo del Consejo al respecto. Se espera que el período de sesiones sustantivo del Consejo, que deberá celebrarse en julio, sirva para establecer los fundamentos para acumular todos los conocimientos y las experiencias del sistema de las Naciones Unidas en beneficio de las conferencias de examen previstas para 1999 y 2000.

El Sr. HYNES (Canadá), hablando en su condición de Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, dice que la creación del puesto de Alto Comisionado de Derechos Humanos ha sido uno de los resultados más importantes de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993. El orador coincide con la Sra. Flor en la necesidad de elaborar experiencias y conclusiones comunes, pero también coincide con el representante de la República Islámica del Irán que, en una sesión anterior, hizo hincapié en la importancia de los papeles diferentes de cada una de las comisiones orgánicas.

A diferencia de los temas de muchas de las demás grandes conferencias, el tema de los derechos humanos es único, porque se trata de uno de los objetivos básicos de la Carta de las Naciones Unidas y, en consecuencia, está establecido desde hace mucho tiempo. La Comisión de Derechos Humanos tiene permanentemente en su programa un gran número de temas que abarcan una amplitud excepcional de cuestiones. Los derechos humanos son un tema intersectorial por excelencia, que se ha planteado en todas las demás grandes conferencias, incluso las relativas al niño, el medio ambiente, la pobreza y la alimentación. Ello se ajusta a la cuestión de la incorporación examinada por la Sra. Flor. El amplio programa de la Comisión no ha tenido problemas en acomodar al seguimiento de la Conferencia de Viena sin afectar indebidamente a sus labores ordinarias. En 1994 se agregó al programa un tema relativo al examen de los aspectos de procedimiento del

seguimiento de la Conferencia de Viena, pero para el seguimiento sustantivo no fue necesario realizar cambios.

Una gran desventaja de ser un organismo establecido es la dificultad de adaptarse a las necesidades y circunstancias en evolución. Además, en los casos en que la Comisión había logrado abrir nuevos caminos, la Secretaría ha respondido lentamente, por ejemplo, en relación con la protección de las poblaciones indígenas, las minorías, las personas desplazadas en sus propios países y los niños. Los miembros de la Comisión no han podido encontrar medios prácticos para promover el derecho al desarrollo y los derechos económicos, sociales y culturales, que en la Conferencia de Viena se establecieron como las esferas de mayor prioridad. No ha habido seguimiento en varias de las cuestiones fundamentales abordadas en la Conferencia Mundial, incluso el amplio mandato del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Los progresos en relación con la ampliación de la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del sistema de procedimientos especiales, la prestación de asistencia técnica para los derechos humanos, la mayor participación de las organizaciones no gubernamentales y la prestación de recursos adecuados para las actividades de derechos humanos, a lo sumo ha sido lenta y, en algunos casos, inexistente.

Como aspecto positivo, se puede señalar que, en su período de sesiones más reciente, la Comisión de Derechos Humanos adoptó varias iniciativas importantes. Decidió que era necesario contar con un Relator Especial encargado de los derechos económicos, sociales y culturales y creó el puesto de Relator Especial sobre la pobreza extrema; también convino en la necesidad de contar con un experto independiente que presente informes al Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo, con lo cual se corrige el desequilibrio existente en el pasado, que había favorecido a los derechos civiles y políticos. También adoptó medidas en relación con los derechos de la mujer y la lucha contra la violencia contra la mujer y celebró un período de sesiones extraordinario sin precedentes, de medio día de duración, junto con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. No obstante, hasta ahora no ha adoptado otras medidas para velar por el seguimiento integrado con otras comisiones orgánicas.

En cuanto a las cuestiones relativas a la reforma institucional básica, la Comisión, además de actualizar y simplificar su programa, ha iniciado un examen amplio entre períodos de sesiones encaminado a mejorar la eficacia de su red muy compleja de mecanismos subsidiarios. En ese contexto, insta al Secretario General, al Consejo y a la Asamblea General a que velen porque los recursos

presupuestarios dedicados a programas de derechos humanos sean proporcionales a sus mandatos cada vez más amplios. El Consejo se encuentra ahora en una posición muy fuerte para alentar los progresos en las cuestiones fundamentales de la coordinación y la integración en todo el sistema de las actividades de derechos humanos. Ese es también uno de los mandatos del Alto Comisionado; no obstante, el papel del Alto Comisionado todavía no ha sido aceptado fácilmente por otros participantes en el sistema de las Naciones Unidas. El orador acoge con beneplácito el enérgico compromiso del Secretario General de incorporar a los derechos humanos y la autorización que ha brindado a la actual Alta Comisionada, Sra. Mary Robinson, de adoptar medidas, incluso en la esfera de la asistencia técnica para los derechos humanos. El Secretario General también demostró ese compromiso cuando presidió un grupo de 19 jefes o representantes de departamentos u organismos en el período de sesiones más reciente de la Comisión de Derechos Humanos.

El orador también acoge con beneplácito el documento preparado por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) para el actual debate en grupo y espera que los equipos de tarea del CAC dedicados al seguimiento centren su atención en los derechos humanos. El Consejo podría realizar una contribución importante durante la serie de sesiones coordinadas sobre derechos humanos y su período de sesiones sustantivo, que habrá de celebrarse en julio. El orador espera que los períodos de sesiones del Consejo y de la Asamblea General, en que se debatirá el examen quinquenal de la Conferencia Mundial, acelerará los progresos en el logro de sus objetivos.

El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a formular observaciones en relación con las declaraciones hechas por los panelistas.

El Sr. GOODERHAM (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, pregunta a la Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer si considera que las conclusiones convenidas por el Consejo en 1997 sobre la incorporación de las cuestiones de género están siendo aplicadas en el sistema de las Naciones Unidas. Quizás la Secretaría debería cumplir una función más directa en la creación de vínculos entre las comisiones orgánicas cuyos mandatos se superponen. El orador también se pregunta si se podría mejorar la coordinación de la labor de las comisiones orgánicas en caso de que sus miembros pertenezcan a las misiones permanentes con sede en Nueva York o Ginebra, en lugar de estar asignados a distintas capitales.

El Sr. HAMDAN (Líbano) pide que se aclare si la reforma institucional de la Comisión de Derechos Humanos encaminada a ampliar sus programas es una medida exclusivamente interna o se está realizando en coordinación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

La Sra. FLOR (Alemania), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dice que es difícil juzgar en qué medida se están aplicando las conclusiones convenidas con el Consejo en relación con la incorporación de las cuestiones de género, ya que la Secretaría todavía no ha presentado ningún informe sobre el tema. En todo caso, ese informe debe presentarse al Consejo y no necesariamente a su Comisión. Ese es un buen ejemplo de desvinculación en que la comisión orgánica a cargo de la cuestión debería participar, o al menos debería recibir información al respecto, en relación con las medidas que se están adoptando para el seguimiento de las conclusiones convenidas del Consejo.

Como la Secretaría es el depósito central de conocimientos en las esferas de interés y del trabajo de las comisiones orgánicas, se encuentra en una posición única para detectar las esferas en que existe superposición y en qué ámbitos es posible interactuar de manera provechosa. En consecuencia, debería presentar a las comisiones informes y propuestas al respecto.

Los miembros de la Mesa que están asignados a misiones permanentes pueden estar en contacto constante con la Secretaría y estar al tanto de las actividades de seguimiento durante todo el año. Ellos podrían participar en el proceso entre períodos de sesiones a fin de complementar la labor de sus comisiones y podrían interactuar más fácilmente con los miembros de otras comisiones. Por otra parte, las comisiones también necesitan de los conocimientos de los miembros de la Mesa destacados en sus países respectivos.

El Sr. HYNES (Canadá), hablando en su condición de Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, dice que la selección de los miembros de la Mesa no debería ser demasiado rígida; lo importante es aprovechar el talento, sin que importe en dónde se encuentre. En respuesta al representante del Líbano, el orador observa que el Secretario General ya ha expresado su opinión sobre la necesidad de incorporar la cuestión de los derechos humanos a la Secretaría y que el año pasado se celebraron varias reuniones entre los organismos especializados dedicados a los derechos humanos. El examen a que había hecho referencia deberá estar a cargo de la Mesa de la Comisión de

Derechos Humanos, a fin de examinar de qué manera se puede mejorar el funcionamiento de los organismos subsidiarios de la Comisión.

El Sr. CIVILI (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales) dice que las reformas de la Organización mejorarán la capacidad de la Secretaría de ayudar a coordinar la labor de las comisiones orgánicas y del Consejo. Por ejemplo, el nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y los comités ejecutivos establecidos por el Secretario General, entre ellos el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, son instrumentos importantes para velar por que exista ese tipo de coordinación.

La Sra. KARIM (Malasia), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, dice que desde la celebración de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Comisión de Población y Desarrollo se ha reunido todos los años a fin de examinar las principales esferas temáticas de la Conferencia. La labor de la Comisión se ha visto facilitada por la excelente cooperación entre la División de Población y la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y otros organismos.

Al preparar su plan de trabajo, la Comisión tiene en cuenta las cuestiones que son examinadas por otras comisiones; por ejemplo, eligió como tema de su período de sesiones del año 2000 a las cuestiones de género, población y desarrollo, a fin de que sus deliberaciones puedan servir de propuestas para el examen quinquenal de la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La Comisión ha recibido informes sobre la labor y las decisiones de otras entidades pertinentes, incluso el Consejo Económico y Social, en particular en lo relativo a las cuestiones interinstitucionales. Además, su Mesa ha comenzado a reunirse a mitad de año, entre períodos de sesiones, a fin de velar por la continuidad entre la Mesa saliente y entrante y para servir de foro para la preparación del programa y la documentación del próximo período de sesiones. En la reunión entre períodos de sesiones de 1997, la Mesa elaboró una matriz a fin de coordinar la labor de la Comisión con la de las demás comisiones orgánicas. En el período de sesiones de 1998 de la Comisión, la celebración de un debate con un grupo técnico amplió el papel de la Comisión como foro para el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas en los planos mundial, regional y nacional. Los resultados de esos debates deberían compartirse con las demás comisiones orgánicas.

Entre los mecanismos mediante los cuales las distintas comisiones y la Secretaría podrían coordinar e integrar la aplicación de los objetivos y las recomendaciones de las conferencias se pueden citar el intercambio de documentación, informes sobre debates temáticos e informes sobre los períodos de sesiones de la Comisión; colaboración entre las comisiones en relación con temas pertinentes; reuniones de presidentes; y coordinación entre las secretarías y los organismos. Por ejemplo, la Comisión y la Comisión de Estadística han trabajado en conjunto durante 50 años, intercambiando informes y teniendo en cuenta las preocupaciones mutuas. Se podría alentar ese tipo de relación de trabajo con otras comisiones. En el período de sesiones más reciente de la Comisión, el intercambio de ideas e información entre su Mesa y el Consejo Económico y Social fue muy útil. Ese tipo de intercambios debería continuar.

Se deben reforzar los mecanismos de descentralización de la coordinación en los planos regional y nacional, especialmente en las esferas de la formulación de estrategias y programas, creación de capacidad nacional y movilización de recursos. Ese tipo de coordinación debería ampliarse a los mecanismos intergubernamentales. También es importante la coordinación entre las comisiones regionales para el intercambio de experiencias y mejores prácticas, ya que la proximidad de esas comisiones con los dirigentes políticos nacionales aumenta la rapidez y eficacia del apoyo que prestan a los países. En cuanto a la movilización de recursos y a la cooperación Sur-Sur, los participantes de un seminario reciente compartieron sus experiencias y preocupaciones en relación con los objetivos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y formularon propuestas para proyectos entre países. Se debe seguir mejorando y fomentando la asociación Sur-Sur.

Todas las comisiones deberían examinar a las cuestiones temáticas dentro del marco más amplio del desarrollo social y económico. Al respecto, es importante el papel de coordinación y promoción del Consejo y de las comisiones nacionales de planificación. Los programas de trabajo de las distintas comisiones deberían armonizarse y apoyarse mutuamente y debería crearse un sistema de consultas abiertas a todos los niveles a fin de abordar los problemas comunes. Las prioridades, las estrategias y las asignaciones de recursos decididas en las conferencias mundiales deberían ajustarse a fin de reflejar las disparidades entre las regiones y los cambios recientes en los planos nacional y regional, como la reciente crisis económica de Asia. La oradora espera que los importantes pasos ya realizados en esferas como la reducción de la mortalidad de

lactantes y de niños y el mejoramiento de la expectativa de vida podrían ser seguidos de mayores ganancias por conducto de la coordinación y la sinergia.

El Sr. AL-KAYED (Vicepresidente del Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas) recuerda que la Asamblea General, en la reanudación del quincuagésimo período de sesiones, examinó la interdependencia de los recientes acontecimientos mundiales en los planos político, social y económico y sus consecuencias en cuanto a la necesidad de contar con un sistema administrativo más efectivo a fin de encarar esos desafíos en apoyo al desarrollo sostenible y, al respecto, aprobó la resolución 50/225. Posteriormente, en la reunión de expertos sobre el programa de las Naciones Unidas de administración y finanzas públicas formuló estrategias y recomendaciones a fin de facilitar la aplicación de esa resolución histórica. A la luz de esa resolución y de los resultados de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990, en la 13ª reunión de expertos del programa de las Naciones Unidas de administración y finanzas públicas, celebrada en 1997, se aprobó como tema general la "reformulación del Estado para el desarrollo y el cambio socioeconómico". Ese tema, con hincapié especial en los principales desafíos mundiales destacados en esas conferencias, también fue el centro de atención de la recientemente concluida 14ª reunión.

La necesidad de adoptar medidas mundiales a fin de encarar las tendencias y los desafíos en surgimiento también fue el tema central de la 14ª reunión. En ese contexto general, los expertos prestaron particular atención a las relaciones entre la administración pública y la ejecución de los compromisos celebrados en las recientes principales conferencias de las Naciones Unidas, en virtud del párrafo 10 de la resolución 50/225 de la Asamblea General. A fin de crear la capacidad necesaria para permitir que los Estados Miembros puedan cumplir esos compromisos de manera efectiva y coordinada, las Naciones Unidas deberían hacer hincapié en tres tipos de actividad: difusión de información sobre las cuestiones críticas y las mejores prácticas y prestación de servicios de coordinación a los gobiernos; análisis de políticas y servicios de asesoramiento para que los compromisos celebrados en las conferencias se traduzcan en políticas, legislación y actividades; y la articulación de normas de profesionalismo y rendición de cuentas. En el contexto de la integración regional, las Naciones Unidas deberían prestar asistencia en la capacitación de los funcionarios públicos, facilitar la creación de vínculos dentro de las regiones y entre ellas y alentar el intercambio de información y de ideas. Otra

esfera crucial es la participación popular en la administración del gobierno, cuya importancia se observó, entre otras cosas, en el Programa 21, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y el Programa de Hábitat.

Los participantes de la 14ª reunión tomaron nota de la disparidad entre los recursos disponibles para la ejecución de los compromisos posterior a las conferencias y los recursos movilizados para las actividades preparatorias anteriores a las conferencias. La cuestión debería examinarse en colaboración estrecha con las comisiones regionales, los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a la luz de la necesidad general de reforzar la coordinación en la preparación, aplicación y evaluación de los programas de la administración pública y del sector público. En virtud del párrafo 12 de la resolución 50/225 de la Asamblea General, las organizaciones del sistema dedicadas total o parcialmente a las cuestiones de la administración pública se reunieron durante la 14ª reunión a fin de preparar un enfoque coordinado que aumente las ventajas de la cooperación y dé por resultado un número mayor de iniciativas y publicaciones. El Grupo de Expertos se ha comprometido a iniciar un diálogo con las comisiones orgánicas u otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para velar por que la estrategia general y los programas concretos encaminados a rediseñar y reforzar a la administración pública presten apoyo al seguimiento de las conferencias mundiales y lo complementen.

El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a formular observaciones en relación con las declaraciones hechas por los panelistas.

El Sr. GOODERHAM (Reino Unido) dice de que no tenía conocimiento de que la reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General fuera considerado una conferencia mundial de las Naciones Unidas o de que el Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas fuera considerado una comisión orgánica del Consejo y pide que se aclare el motivo por el cual se los había incluido en el informe del Secretario General (E/1998/19).

En cuanto al examen quinquenal de 1999 de la aplicación de los compromisos formulados en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer hizo hincapié en que era deseable velar porque las recomendaciones de su Comisión fueran consideradas en los preparativos de ese examen. El orador pregunta si la Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo tiene alguna sugerencia práctica que formular sobre la manera en que se podrían incorporar esas

recomendaciones. Por último, pregunta al representante del Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas de qué manera el programa de las Naciones Unidas de administración y finanzas públicas y la labor del Grupo de Expertos se podrían coordinar de manera práctica con el de organismos de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los trabajos a nivel del terreno.

El Sr. LUNDBORG (Suecia) dice que la Comisión de Población y Desarrollo ha establecido un ejemplo excelente al decidir examinar las cuestiones de género, población y desarrollo en el año 2000, a fin de que coincidan con el examen quinquenal de la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Otras comisiones orgánicas deberían velar por que los temas de sus programas coincidan con los exámenes quinquenales de las conferencias mundiales. De esa manera se velaría por la integración de los conocimientos de todas las comisiones orgánicas en el proceso preparatorio de esos exámenes. Al orador no le satisface el formato de trabajo insulso de las comisiones orgánicas, que consiste esencialmente de la lectura de discursos preparados y en que las experiencias y los problemas se debatan con poca interacción. Siempre que fuera posible, los miembros de las comisiones orgánicas también deberían participar en los períodos de sesiones de las demás comisiones a fin de debatir las cuestiones interinstitucionales.

El Sr. AL-KAYED (Vicepresidente del Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas) dice que la cuestión decisiva, en relación con la coordinación a nivel del terreno, es la coordinación entre las Naciones Unidas y cada país por separado. Las investigaciones sobre el terreno, el aprovechamiento de lo aprendido en las experiencias nacionales y regionales y la aplicación de esos conocimientos en situaciones similares son los mecanismos más importantes al respecto.

La Sra. KARIM (Malasia), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, dice que los comentarios formulados por los representantes del Reino Unido y de Suecia son constructivos y que, de hecho, la Comisión de Población y Desarrollo ha examinado las cuestiones planteadas por éstos. La Comisión se reunió entre los períodos de sesiones de su Mesa y realizó una gran labor de evaluación sobre la manera en que se podría lograr que mejorara el funcionamiento de la Comisión, y en esa reunión tuvo un papel destacado el problema de los discursos largos y aburridos: es triste pero cierto que no todos escuchan todo lo que se está diciendo, de manera de que se

había dado a los oradores directrices en que se les pedía que sus discursos fueran breves y concentrados, a fin de evitar que recitaran todos los antecedentes de la situación de sus países, como se hacía todos los años, y se limitaran a exponer ante la Comisión los éxitos, fracasos y problemas.

En la reunión entre períodos de sesiones de la Mesa también se planteó la cuestión de cuánto tiempo se debería emplear en los debates sustantivos interactivos; a resultas de ello, la Comisión organizó un grupo técnico, integrado por cuatro expertos de las regiones, y sus debates fueron más interesantes porque los participantes hablaron de manera más espontánea sobre la situación de sus países. La oradora espera que esa práctica se mantendrá.

Es posible que, en su reunión entre períodos de sesiones de 1998, la Mesa examine el problema relativo a la manera en que la Comisión de Población y Desarrollo se podrá vincular con las demás comisiones; es vital que se vincule en 1999 y 2000 con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a fin de que el examen de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo pueda tener en cuenta la presentación temática sobre la salud de la mujer que se examinará en 1999 en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y para que ésta pueda tener en cuenta la presentación temática sobre población, género y desarrollo para el año 2000 que habrá de producir la Comisión sobre Población y Desarrollo. La oradora señala que, aunque los mecanismos exactos para la vinculación tendrán que ser examinados por la Mesa, la Secretaría de la Comisión de Población y Desarrollo era sumamente eficiente para que toda la documentación de la Comisión se produjera en la forma de correo electrónico, lo que acelera la evaluación de los documentos y la totalidad del proceso de presentación de informes.

El Sr. CIVILI (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales), en respuesta de la pregunta formulada por el representante del Reino Unido sobre si la reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en que se había examinado a la administración pública, era considerado una conferencia especial, dijo que, si bien la reanudación del período de sesiones no había sido una conferencia mundial, se había tratado de un foro universal en que se habían abordado cuestiones importantes con repercusiones importantes para el desarrollo y otras cuestiones examinadas por las demás conferencias principales.

Aunque el Grupo de Expertos sobre administración y finanzas públicas no es una comisión orgánica, en su último período de sesiones el Grupo examinó como

principal tema de su programa la manera en que el seguimiento de la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General se debería relacionar con la labor de las comisiones orgánicas y cómo se debería coordinar con éstas, y se había considerado que sería útil que el Consejo Económico y Social tuviera conocimiento de los resultados de ese debate.

El PRESIDENTE, formulando una observación sobre la cuestión planteada por el representante del Reino Unido, dijo que se suponía que los debates en grupo del Consejo debían ser interactivos pero que, hasta el momento, sólo había habido tiempo para que hablaran cuatro oradores. En consecuencia, pidió a los panelistas que limitaran sus discursos a 10 minutos, a fin de permitir que hubiera más tiempo para las preguntas y los debates.

El Sr. SYCHOU (Belarús), Vicepresidente, asume la Presidencia.

El Sr. BIAOU (Benin), hablando en su condición de Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, recuerda que la Comisión de Desarrollo Sostenible, creada en virtud de una recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, había sesionado por primera vez en 1993. El período de sesiones de mayo de 1998 había sido el primero celebrado después del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de junio de 1997 relativo al Programa 21. El período extraordinario de sesiones se había concentrado en el desarrollo sostenible en todos los niveles, con tres componentes esenciales: desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente. En consecuencia, el programa multianual de la Comisión, de 1998 a 2002, se coordinó con el de otras comisiones orgánicas: la Comisión de Desarrollo Sostenible no tiene responsabilidad directa en esferas como pobreza y población, que se encaran en el Programa 21, pero que esencialmente recaen dentro de la competencia de la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Población y Desarrollo. La Comisión de Desarrollo Sostenible sólo se interesa en esas cuestiones en términos de sus relaciones con su propio programa limitado, especialmente en relación con el agua potable, la industria y el desarrollo sostenible.

La Mesa celebra periódicamente reuniones entre períodos de sesiones en que participan muchas partes interesadas, incluso los organismos de las Naciones Unidas, con la importante novedad de que los miembros de la Mesa son elegidos para que ocupen sus cargos desde el final de un período de sesiones ordinario, a fin de que puedan supervisar los trabajos preparatorios del siguiente período de sesiones: la actual Mesa es un órgano de transición, porque fue elegida entre

dos períodos de sesiones. El orador observa que la Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer hizo referencia a la nueva práctica aplicada para la elección de la Mesa y alienta a los demás a que sigan la misma práctica.

El orador propone que los resúmenes de los presidentes de los grupos de trabajo entre períodos de sesiones se conviertan en proyectos de decisión y sean comunicados a los gobiernos por lo menos seis semanas antes de cada período ordinario de sesiones, a fin de que los representantes puedan recibir las instrucciones necesarias de sus capitales antes de comenzar el proceso de adopción de decisiones, para el que se deberá asignar tiempo suficiente. Igualmente, se deben celebrar consultas periódicas y bien organizadas entre la Mesa y los Estados Miembros en relación con los preparativos para cada período de sesiones y las cuestiones espinosas se deben mantener dentro del programa, a fin de que todos tengan oportunidad de manifestarse al respecto. Además, los documentos se deben procesar de manera tal de velar por que las delegaciones los reciban por lo menos seis semanas antes del comienzo de cada período de sesiones.

En cuanto al seguimiento integrado y coordinado de las conferencias, la Mesa del Consejo debería celebrar a comienzo de todos los años una reunión con todas las mesas de las comisiones orgánicas a fin de solucionar las cuestiones de la integración y la coordinación, evitar la duplicación y determinar qué temas e iniciativas debería encarar cada comisión. El intercambio de decisiones y resoluciones relativas al mismo tema facilitarían su aplicación, acelerarían el proceso de adopción de decisiones y evitarían repetir prolongadas negociaciones y la duplicación de las decisiones.

El seguimiento de las grandes conferencias de las Naciones Unidas también debería celebrarse en los planos regional, subregional y nacional, evitando de esa manera que se desperdicien recursos.

Al igual que la Comisión de Desarrollo Sostenible había hecho con sus más recientes mesas saliente y entrante, las demás comisiones orgánicas también deberían velar por que sus mesas nuevas y viejas se reunieran a fin de intercambiar información sobre las principales cuestiones que necesitan seguimiento y sobre qué temas deberían examinarse de manera conjunta con otras comisiones orgánicas.

El Sr. FERNÁNDEZ (España), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y en referencia a las cuestiones planteadas por los oradores anteriores sobre de qué manera se podrían evitar los discursos largos y aburridos en las comisiones orgánicas, dice que la Comisión de Desarrollo Social ha reducido el tiempo dedicado a los discursos y ha ampliado su diálogo con las organizaciones no gubernamentales sobre qué es lo que la sociedad civil espera que hagan los gobiernos representados en la Comisión. Ese diálogo ha sido útil y en el futuro se irá reduciendo el plazo concedido a los discursos oficiales y se ampliará el criterio de reducir la formalidad.

A fin de reforzar la coordinación y la integración para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, y de la propia Comisión de Desarrollo Social, las cuestiones centrales dimanadas de la Cumbre deben ser centrales en el programa general. El Banco Mundial y la Organización Mundial del Trabajo están comenzando a explorar los efectos sociales de las crisis financieras, mientras que la integración de las políticas de empleo en las decisiones de políticas macroeconómicas es otra de las principales cuestiones examinadas en Copenhague. La Comisión de Desarrollo Social examinó esos temas en 1997, pero todavía no ha celebrado un debate general.

El orador observa que en el período de sesiones anterior hubo una presentación sobre un esfuerzo conjunto de las Naciones Unidas con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial a fin de elaborar una serie de indicadores. No obstante, casi no se ha prestado atención a los indicadores de empleo e integración social, mientras que en la Cumbre de Copenhague se consideró que la preocupación central debería ser la población. Los indicadores no son un fin, sino un medio; algunas cuestiones no se pueden evaluar con indicadores, mientras que a veces faltan indicadores porque no se ha contado con recursos suficientes para determinarlos.

Se necesita una mayor integración en el seguimiento de las conferencias; la Conferencia de Copenhague fue especial porque creó un Comité Preparatorio que presenta informes a la Asamblea General y estableció que la Comisión de Desarrollo Social sería el órgano de apoyo para los trabajos sustantivos realizados en virtud de la Cumbre de Copenhague. De esa manera, se debería promover la integración con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en las actividades de seguimiento de esa Comisión en relación con la Conferencia de Beijing.

En cuanto a lo realizado por la Comisión de Desarrollo Social para integrar el seguimiento de las conferencias, se ha hecho un esfuerzo importante: en tres años la Comisión ha cambiado de tal manera que resulta prácticamente irreconocible. Ahora cuenta con un programa multianual con más temas, centrado en el proceso de Copenhague, y su programa de trabajo ha sido perfeccionado. Queda mucho por hacer, pero las mejoras logradas año tras año son tangibles.

El orador observa que los programas de las comisiones orgánicas se coordinan internamente de año a año y, en consecuencia, la coordinación entre ellos debería ocurrir en el momento en que cada comisión comienza los preparativos para el año próximo, lo que, observa el orador, ya se sabe que es uno de los períodos más difíciles para los presidentes. No obstante, en ocasiones un problema que se comparte ya está parcialmente resuelto: las decisiones que cada comisión adopte en ese momento deberían darse a conocer a las demás, a fin de que pueda haber un intercambio de ideas. No obstante, la coordinación entre las mesas de comisiones necesita recibir las recomendaciones de la Mesa del Consejo. En consecuencia, el orador propone que los presidentes de las comisiones orgánicas se reúnan todos los años aproximadamente el 1º de mayo y examinen los preparativos para el año próximo con la Mesa del Consejo en su conjunto. En las reuniones sustantivas del Consejo del mes de julio se podrían detectar las disparidades y la duplicación entre las distintas decisiones que figuren en los informes de las comisiones y de esa manera se podría mejorar la integración y la coordinación. No obstante, quizá no sea conveniente examinar todos los años algunos de los programas más complejos, por lo que quizás convendría examinarlos de manera diferente. En la actualidad se está perdiendo mucho tiempo en ellos.

Una vez completado el trabajo de seguimiento en las comisiones, esa tarea debería continuar en los propios países. No importa cuán efectiva sea la labor de las comisiones en relación con el seguimiento de las conferencias, persiste el problema de cómo el sistema de las Naciones Unidas puede realizar el seguimiento de las actividades nacionales. Ya sea que cada una de las comisiones sepa o no exactamente qué es lo que están haciendo las demás, en la actualidad la información recibida desde el terreno es muy escasa y si se quiere que el Consejo cumpla una función de coordinación habrá que remediar esa situación.

Para lograr ese objetivo, el orador sugiere que quizás el Consejo podría publicar un informe anual sobre los resultados de la labor realizada por las

comisiones orgánicas en lo relativo al seguimiento de las conferencias, lo que ayudaría a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas a familiarizarse con la labor de las comisiones orgánicas y velaría por que exista una interacción genuina entre las comisiones y el Consejo. De hecho, un informe de esa naturaleza debería ponerse a disposición de los Estados Miembros y de los medios de difusión, especialmente porque la buena labor realizada por las comisiones debería recibir más publicidad.

La naturaleza oficial de los períodos de sesiones de las comisiones orgánicas hace difícil difundir los resultados a otros organismos interesados. En consecuencia, el Consejo debería buscar maneras más rápidas y mejores de velar por que esa difusión tenga lugar.

Igualmente, el Consejo debería aprovechar mejor en su propio programa de trabajo los resultados de la labor de las comisiones orgánicas: en la actualidad, los éxitos al respecto son parciales.

El Sr. JARQUE (México), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de Estadística, dice que, con objeto de dar respuesta a los múltiples requerimientos de información estadística, su Comisión ideó un sistema abierto y expedito de organización de sus actividades, que le permite realizar muchas actividades en plazos razonables con el apoyo de los más destacados expertos en la materia. Las sesiones plenarias se celebran cada dos años, mientras que sus grupos de trabajo, cuya composición depende de la tarea que tengan a su cargo, trabajan de manera permanente. La participación en los grupos de trabajo es voluntaria y se utiliza la tecnología disponible a fin de mantener a sus miembros en contacto continuo. Los grupos de trabajo presentan informes a la Comisión y los documentos se distribuyen previamente entre todos sus integrantes.

La Comisión tiene un grupo de coordinación permanente en actividades y programas estadísticos que continuamente realiza el seguimiento de las decisiones de la Comisión y sesiona en los años en que no se reúne la Comisión. Por otra parte, el Subcomité de Actividades Estadísticas presenta informes al Comité Administrativo de Coordinación, en que están representadas las dependencias de la Secretaría encargadas de las estadísticas.

Una de las prioridades de la Comisión de Estadística es prestar apoyo a los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos de las distintas conferencias de las Naciones Unidas. Para ello, parte del reconocimiento de que el sistema mundial de información se fundamenta en los sistemas nacionales y ha establecido

estrategias para prestar apoyo estadístico directo e indirecto a las conferencias mediante el impulso del desarrollo de la capacidad estadística de los países menos adelantados en esa esfera, el fomento de la cooperación y la asistencia técnica internacionales, la homogeneización a nivel mundial de la información estadística, el fomento del uso de las tecnologías más avanzadas en los trabajos estadísticos y la coordinación de las actividades estadísticas de los organismos y agencias internacionales.

La información resultante beneficia a los países, a las organizaciones internacionales y a las conferencias en la cumbre. La Comisión también ha creado un grupo de expertos para analizar las consecuencias estadísticas específicas de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y para lograr un mejor seguimiento y coordinación de las actividades estadísticas resultantes.

En la esfera demográfica y social, la Comisión de Estadística ha estudiado, definido y aprobado un conjunto mínimo de indicadores sociales, a fin de contar con mejores instrumentos para supervisar los programas de acción social convenidos en las distintas conferencias mundiales. El conjunto mínimo de indicadores guía a las oficinas nacionales de estadística en lo relativo a la información necesaria para el seguimiento de los distintos programas de acción.

A fin de hacer un diagnóstico a fondo de la situación demográfica y social, la Comisión de Estadística elaboró un manual de recomendaciones para el censo de población y vivienda del año 2000, en que todos los países del mundo celebrarán un censo y obtendrán datos de manera homogénea a fin de obtener una radiografía demográfica del mundo al inicio del nuevo milenio.

La integración de la información sobre la pobreza es uno de los principales retos estadísticos, al que la Comisión ha respondido mediante la creación de un grupo de especialistas sobre estadística de la pobreza. El grupo ha elaborado instrumentos como la cuantificación de las líneas de pobreza y la medición de la pobreza a través de los activos familiares. La Comisión también ha adoptado una clasificación de los migrantes y de los métodos para calcular las corrientes y los montos de la migración internacional. La Comisión ha trabajado activamente para coordinar e integrar las estadísticas económicas de distintos tipos.

La labor de la Comisión en la esfera ambiental ha dado por resultado un marco metodológico internacional para la obtención del producto interno ecológico, con consecuencias obvias para el desarrollo sostenible. La Comisión también está trabajando en las estadísticas ambientales en general, con

consecuencias para el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

La Comisión también trabaja en la supervisión del progreso científico y tecnológico. Al mismo tiempo, está tratando de aumentar el uso de computadoras a fin de mejorar las estadísticas en todo el mundo y ponerlas a disposición de la comunidad internacional, para lo cual se ha utilizado ampliamente a la Internet, al igual que con otros propósitos.

El orador observa que en el párrafo 84 de su informe (E/AC.41/1997/2), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna describe al programa de estadísticas como ejemplo del tipo de actividades que las Naciones Unidas realizan bien. No obstante, para que la Comisión pueda atender de manera cada vez más eficiente los requerimientos del Consejo, el orador propone que, en primer lugar, se celebren más frecuentemente reuniones de intercambio de información, de programas y de proyectos entre el Consejo y la Comisión de Estadística. Ese tipo de reuniones se podría institucionalizar. En segundo lugar, el Consejo debería enviar a sus propios representantes a las sesiones de la Comisión. En tercer lugar, el Consejo debería aprobar entre los países, proyectos estadísticos de gran envergadura, como el censo de población y vivienda del año 2000. En cuarto término, la Comisión de Estadística debería celebrar sus períodos de sesiones todos los años, en lugar de cada dos años. La duplicación del número de períodos de sesiones, que serían más breves, agilizaría la parte formal del trabajo y no tendría consecuencias presupuestarias si las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la coordinación de datos estadísticos internacionales se formalizaran como sesiones de la Comisión. En quinto lugar, se debería dar elevada prioridad en el presupuesto a los trabajos de las divisiones de estadística del sistema de las Naciones Unidas. Después de todo, la información estadística es un insumo indispensable para el logro de los elevados principios que inspiran a las Naciones Unidas.

El Sr. QADER (Bangladesh), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, dice que el Consejo Económico y Social ha suministrado directrices claras para la aplicación coordinada de los resultados de las recientes conferencias sobre población y desarrollo, sobre la mujer y sobre el desarrollo social, pero no lo ha hecho en relación con el período preparatorio o con el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). En cambio, la Asamblea General ha aprobado varias resoluciones relativas a la aplicación del programa del

Hábitat II y en algunas de ellas se aborda concretamente la relación entre la Asamblea General, el Consejo y la Comisión de Asentamientos Humanos. Hasta la fecha, el Consejo no ha adoptado medida alguna en relación con las recomendaciones con la Asamblea General relativas a la aplicación del programa de Hábitat II.

En colaboración con muchos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ha elaborado directrices para los coordinadores residentes en relación con la aplicación del programa de Hábitat II en el plano de los países. Además, en su 16º período de sesiones, la Comisión misma aprobó dos importantes resoluciones sobre el seguimiento de Hábitat II y sobre el papel y la revitalización del Centro.

La Comisión de Asentamientos Humanos espera que en su 17º período de sesiones pueda contar con más información sobre las medidas que habrá de adoptar el Consejo a fin de aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y también espera que el Consejo comience a cumplir el papel de coordinación que se le ha encomendado entre las comisiones orgánicas y los organismos subsidiarios en relación con la aplicación del programa de Hábitat II y el fortalecimiento del mandato de la Comisión. Además, la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo de 1999 debería centrar su atención en los asentamientos humanos y en el seguimiento y la aplicación del programa de Hábitat II, especialmente porque la conferencia de examen de Hábitat II habrá de celebrarse en 2001. Quizás el Consejo también podría recomendar que el Centro pase a ser un miembro pleno del Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

La Comisión de Asentamientos Humanos toma nota con preocupación de que en la labor de las comisiones regionales no se da la prioridad que corresponde a las cuestiones relativas a los asentamientos humanos en sus actuales planes de mediano plazo e insta al Consejo a que examine sus programas a fin de que encare la aplicación del programa de Hábitat II, según se pide en la resolución 51/177 de la Asamblea General.

El Consejo también debería brindar directrices amplias e integradas a la Comisión y, al mismo tiempo, incorporar las recomendaciones pertinentes de la Asamblea General. Se necesitan directivas concretas similares para la coordinación entre otras comisiones orgánicas pertinentes y la Comisión, a fin de aplicar el programa de Hábitat II y posteriormente supervisar esa aplicación.

A pesar de su ubicación relativamente aislada en Nairobi, se debería asegurar a la Comisión y al Centro una situación igual a las demás comisiones orgánicas en el mecanismo de seguimiento. También sería útil que el Consejo recomendara que el CAC establezca un foro interinstitucional ad hoc, en preparación del examen quinquenal de Hábitat II en 2001.

El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a que formulen observaciones en relación con las declaraciones hechas por los panelistas.

El Sr. HAMDAN (Líbano) pide que las declaraciones formuladas por los Presidentes de las comisiones orgánicas se distribuyan entre los miembros del Consejo.

La Sra. McDONALD (Nueva Zelanda) dice que se puede prever que habrá graves problemas de programación y muchos gastos si se tratara de aplicar la sugerencia de que las mesas de las comisiones orgánicas se reúnan con la Mesa del Consejo. No obstante, como sugirió el representante del Reino Unido, se podrían explorar las posibles funciones de la Secretaría y de la Mesa del Consejo y la Mesa del Consejo podría actuar como centro de coordinación para velar por que la labor se realice eficientemente.

El Sr. GOODERHAM (Reino Unido) dice que presta apoyo a la sugerencia del representante del Líbano en relación con la distribución de los textos de las declaraciones que se están formulando durante el período de sesiones. También pide que se distribuyan las opiniones del Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre la adecuación de la interacción entre dicha Comisión y la Comisión de Desarrollo Social.

El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) presta apoyo a las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido en relación con la distribución por adelantado de las declaraciones de los panelistas, a fin de tener más tiempo para la interacción. El orador sugiere que las Comisiones orgánicas deberían dedicar una mayor parte de su tiempo a los debates interactivos y se deberían conformar con el resumen de ese debate hecho por el Presidente. Un resumen de ese tipo quizás también sería más útil y comprensible para otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que un texto plenamente negociado. El orador presta un enérgico apoyo a que la Secretaría cumpla una función más activa para velar por que las comisiones tengan acceso adecuado a la información pertinente de otras comisiones. Por último, el orador pide que la Secretaría aclare si una resolución de una comisión se puede citar en otra comisión antes de que haya recibido la aprobación oficial del Consejo.

La Sra. MOORE (Canadá) presta apoyo a las observaciones formuladas por los tres oradores anteriores en cuanto a la necesidad de la interacción y a que haya un equilibrio entre el proceso y las cuestiones de fondo. La oradora también señala la necesidad de concentrar las cuestiones en surgimiento que recaen en el marco de los distintos documentos de conferencia, además de aplicar esos documentos, y sugiere que todas las comisiones deberían considerar la inclusión de un tema de esa naturaleza en sus programas.

El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) dice que muchas de las cuestiones señaladas por los panelistas se están encarando en el contexto del examen por el Consejo de sus organismos subsidiarios y algunos ya están siendo aplicados por la Mesa del Consejo en su interacción con las mesas de las comisiones orgánicas. Si esa labor se pudiera concretar con tiempo para el período de sesiones sustantivo del Consejo de julio de 1998, sus resultados se podrían vincular al de la labor emprendida en el informe del Secretario General sobre seguimiento integrado y coordinado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas.

El Sr. BIAOU (Benin), hablando en su condición de Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible y en respuesta al representante del Reino Unido en relación con el desarrollo social, destaca que su Comisión no hizo hincapié exclusivamente en la dimensión ecológica de su labor. Por ejemplo, en su período de sesiones de 1996 hizo especial hincapié en la eliminación de la pobreza y en su período de sesiones examinó la dimensión social de la gestión integrada de los recursos hídricos, además de las dimensiones económicas y ecológicas. Además, la cuestión de velar por que las comisiones compartan los resultados beneficiosos de la labor de las demás merece un análisis mucho más a fondo, más allá de sus aspectos meramente jurídicos, ya que ese tipo de interacción contribuiría en gran medida a facilitar las negociaciones de los miembros como representantes de Estados, así como para que la labor de las comisiones fuera más transparente.

El Sr. FERNÁNDEZ (España), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y en respuesta a la representante de Nueva Zelanda, aclara que había previsto que la Mesa del Consejo se reuniese únicamente con los jefes de las comisiones orgánicas o los representantes que éstas designaran, y no con las mesas completas. No obstante, es necesaria una mayor integración de la labor de las comisiones.

El Sr. JARQUE (México), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de Estadística y en respuesta a las observaciones formuladas por la

representante del Canadá en relación con las cuestiones en surgimiento, dice que el examen de ese tipo de cuestiones es un elemento principal de la labor de la Comisión de Estadística. Se han establecido grupos de expertos para analizar temas como el desarrollo de nuevas tecnologías, pero todavía sigue siendo necesario que todas las comisiones detecten más eficientemente esas cuestiones en surgimiento.

El Sr. QADER (Bangladesh), hablando en su condición de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, dice que es esencial que las delegaciones tengan acceso con antelación a los discursos de los panelistas, a fin de poder evaluarlos mejor y poder formularles observaciones. El orador también observa que se ha iniciado un proceso de interacción entre la Mesa del Consejo y las mesas de las comisiones orgánicas con sede en Nueva York, lo que señala la necesidad imperiosa de que el Consejo no sea selectivo y celebra consultas con todas las comisiones orgánicas, en dondequiera que tengan su sede.

El Sr. CIVILI (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales) dice que presta pleno apoyo a la sugerencia del representante de los Estados Unidos en relación con la función de la Secretaría de coordinar y difundir información entre las comisiones y que realizará nuevas consultas en relación con la cuestión de las resoluciones de las comisiones que todavía no han sido aprobadas por el Consejo.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.